CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 837 DE 2024

Yo, MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO, JEFE DE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO, en calidad de supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. 837 de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y SARA ALEXANDRA MORERA LLANOS (CONTRATISTA), identificada con cedula de ciudadanía No. 1.077.967.985 certifico que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	17/06/2024	2024001982	$19.016.667
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	17/06/2024		
FECHA DE INICIO	15/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2024		
VALOR CONTRATO	$19.016.667		
OTRO SI	01		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.016.667		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$3.500.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
NOVIEMBRE	82495263	$410.400

OBSERVACIONES: Se realiza otro si modificatorio el 04/09/2024 en el cual se corrige la cláusula décimo tercera – Imputación Presupuestal donde se aclara que la Disponibilidad 2024001863 es de fecha 20/05/2024.
Se realiza otro si modificatorio el 05/09/2024 en el cual se aclara la forma de pago en la cláusula cuarta.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 24 días del mes de diciembre de 2024.

MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO
JEFE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO